



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1684-2013-UNAP**  
Iquitos, 07 de agosto de 2013

**VISTA:**

La carta presentada el 07 de agosto de 2013, por la jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, sobre renuncia al cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 0013-2013-UNAP, del 02 de enero de 2013, se resuelve designar a doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 02 de enero de 2013;

Que, mediante carta de vista, doña Martha Isabel Vásquez Mesía, formula al rector su renuncia irrevocable al cargo de jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu) de la UNAP;

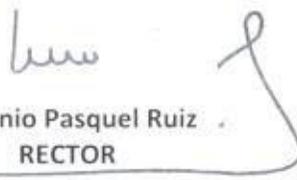
Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por doña Martha Isabel Vásquez Mesía, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar la renuncia de doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 07 de agosto de 2013, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL

